

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LAS DENUNCIAS DE UN
EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**Sesión 2ª (4), Especial, celebrada el día martes 14 de enero de 2014,
09:30 a 11:00 hrs.**

**SUMARIO: Se escuchó la
exposición (continuación) del
Intendente Regional de Valparaíso,
señor Raúl Celis Montt.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado Marcelo Schilling Rodríguez. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y Abogado Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asisten los Diputados integrantes de la Comisión Diputados señoras María José Hoffmann y Andrea Molina, y señores Aldo Cornejo, Marcelo Schilling, Arturo Squella.

Asisten además, el Diputado señor Enrique Accorsi en reemplazo del Diputado señor Rodrigo González y el Diputado señor Orlando Vargas en reemplazo del Diputado señor Marco Antonio Núñez.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 2ª Ordinaria se dio por aprobada.

El acta de sesión 1ª (3ª), Constitutiva, quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

IV.- INVITADOS

Concurren como invitado el señor Raúl Celis, Intendente de la Región de Valparaíso, y la señora María Teresa Blanco, Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional.

V.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

Oficio N° 11.077, de fecha 7 de enero 2014, del Secretario General de la Cámara, por medio del cual se crea una Comisión Especial Investigadora sobre las denuncias de un eventual fraude y otras irregularidades en el Gobierno Regional de Valparaíso. En cuanto a su cometido, integración y funcionamiento se adoptaron acuerdos en orden a la continuidad de la Comisión anterior, otorgándose validez a todo lo obrado. En consecuencia la competencia ha quedado extendida a la asignación y transferencia de recursos públicos a diversos proyectos beneficiados con fondos concursables financiados por el Gobierno Regional de Valparaíso, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.

Además, se autoriza la realización de las sesiones ordinarias los días JUEVES, conjuntamente con la Sala, de 10:30 a 13:00 horas.

VI.- ACUERDOS.

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

I.- Invitar a su próxima sesión a celebrarse el próximo jueves 16 del mes en curso, con el objeto de recabar su testimonio acerca de las materias mencionadas en el mandato de la Comisión Investigadora, a las siguientes personas:

- 1) Señor Mauricio Viñambres Adasme, Alcalde de Quilpué.
- 2) Señor Julio Trigo Araya, ex Gobernador de Petorca.
- 3) Señor Luis García Lobos, secretario Político P.S. Comuna de Calera.

4) Señor Walter Heiling Soto, Coordinador de la Nueva Izquierda, Partido Socialista, de la Provincia de Quillota.

5.- Señor Claudio Haine, Director Diario el Impacto de la Calera.

6.- Señorita Marcia Oyarzún, funcionaria Gobierno Regional de Valparaíso (actual secretaria del Consejal señor Andrés Celis).

II.- Cursar los siguientes oficios:

1) Al Intendente Regional de la Quinta Región, solicitando los siguientes antecedentes.

a) Informe detallado sobre proyectos de las Universidades que han obtenido financiamiento con fondos concursables del Gobierno Regional de Valparaíso, durante los años 2011, 2012 y 2013.

b) Información del estado de tramitación del sumario administrativo que se incoa a raíz de los hechos que investiga esta Comisión parlamentaria y, si procediere, copia del mismo.

2) A la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, solicitando se sirva informar sobre la conformación del directorio de la Organización Comunitaria "Valparaíso Joven".

3) Al Servicio de Impuestos Internos, solicitando se sirva informar sobre la situación Tributaria de la Organización Comunitaria "Valparaíso Joven".

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión,

se levantó a las 11:00 horas.

MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Abogado Secretario

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.

Sesión 4^a, celebrada en martes 14 de enero de 2014,
de 09.35 a 10.58 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Schilling.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann y Andrea Molina, y los diputados señores Enrique Accorsi, Aldo Cornejo, Eduardo Cerda, René Saffirio, Arturo Squella y Orlando Vargas.

Concurren como invitados el señor Raúl Celis, intendente de la Región de Valparaíso, y la señora María Teresa Blanco, jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En la sesión anterior acordamos invitar nuevamente al intendente señor Raúl Celis para completar la ronda de preguntas y respuestas a que ha dado lugar su exposición anterior. En segundo lugar, establecer las citaciones e invitaciones que se cursarán para escuchar a otras personas que interesen a la Comisión, para aclarar los hechos que se investigan.

¿Hay algún diputado que tenga alguna pregunta pendiente?

Tiene la palabra el diputado Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que el intendente envíe a esta Comisión los antecedentes de una organización llamada Centro de Estudios Sociales y Comunitarios de Valparaíso. No estoy seguro, pero creo haber escuchado en la sesión anterior que en 2013 no se habían aprobado proyectos, que se habían suspendido.

El señor **CELIS**.- Se aprobaron.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, no tengo ningún antecedente sobre dicha organización, pero me llama la atención que en 2013 aparezca -por lo menos en el listado que bajé de internet- con proyectos sobre la misma temática y por el mismo monto, 40 millones de pesos. Unos los realiza en Valparaíso, otros en Viña del Mar, pero siempre en materias vinculadas con Seguridad Ciudadana. Van cambiando algunos planes de emergencia y otros de responsabilidad social sobre victimización. También figuran proyectos aprobados en materia deportiva, jornadas de vida sana por 20 millones de pesos, que se realizan indistintamente en Valparaíso y en Viña del Mar. Por lo tanto, solicito que acompañe una copia de la personalidad jurídica vigente, la certificación de quiénes conforman el directorio y todos los antecedentes respecto de los proyectos que pudieron haberse ejecutado.

Insisto, no tengo ningún antecedente sobre esa institución.

La señora **BLANCO** (doña María Teresa).- Señor diputado, permítame recordarle que en la presentación anterior se hizo una aclaración de un proceso de despriorización. Dentro del acuerdo del 6 de junio, se encuentran los proyectos del Centro de Estudios Sociales y Comunitarios Viña del Mar-Valparaíso por 40 millones, que corresponden a un seminario local de Seguridad Ciudadana, planes de emergencia y seguridad con cohesión social.

El señor **CELIS**.- El 17 de enero se aprobaron 29 proyectos de seguridad ciudadana que correspondieron a mi cuenta. Esos proyectos fueron aprobados sin haberse verificado la constitución de las comisiones correspondientes de requisitos de forma y fondo. Por lo tanto, una vez que tomamos conocimiento de los hechos, esos proyectos fueron reduciéndose y, en definitiva, quedaron solo ocho. Entonces, de los 482 millones de pesos que inicialmente aprobó el Consejo Regional el 17 de enero, quedamos en 71 millones 868 mil pesos. De 29 proyectos, quedamos en 14. Dentro de los proyectos excluidos está el del Centro de Estudios Sociales y Comunitarios.

El señor **CORNEJO**.- Hay otro proyecto de 20 millones aprobados a la misma institución, no en Seguridad Ciudadana sino en Deportes. También está dentro de los proyectos de esa sesión del 17 de enero.

Independientemente de que se haya priorizado o despriorizado, ¿habría algún inconveniente para contar con esos antecedentes?

El señor **CELIS**.- Es altamente probable que haya sido despriorizado, porque de lo que se aprobó el 17 de enero y durante 2013, despriorizamos -o no pagamos- un tercio del total de los recursos. Es decir, alrededor de 600 millones de pesos no fueron pagados.

El señor **CORNEJO**.- ¿No se pagaron solo porque no se habían cumplido algunos trámites?

El señor **CELIS**.- No se pagaron por diversas razones. En primer lugar, porque no se había verificado la conformidad de la constitución de las comisiones correspondientes el 17 de enero. Entonces, en base al informe que pedía Auditoría y que fue evacuado el 4 de febrero, conversamos con los jefes de bancada, constituimos las comisiones respectivas para corregir el procedimiento, y en ese proceso de regularización se calificaron los proyectos. Gran parte de los 29 que habían sido votados favorablemente por el Consejo Regional no obtuvieron la evaluación suficiente para ser elegibles y, por eso, se eliminó una cantidad importante. En otros casos, si bien habían sido votados por el Consejo Regional, aprobándolos y calificándolos dentro de los elegibles, a nosotros nos merecían alguna duda y, muchas veces, conversamos con los beneficiarios. Por ejemplo, en el caso de algunos municipios, estuvieron dispuestos a renunciar a esos proyectos.

El señor **CORNEJO**.- Entonces, ¿no hay inconveniente para contar con esos antecedentes?

El señor **CELIS**.- No, por supuesto que no.

El señor **CORNEJO**.- En segundo lugar, señor Presidente, por su intermedio, quiero solicitar al intendente que haga llegar a la Comisión el listado de las universidades beneficiadas con los FIC, Fondos de Innovación para la Competitividad, tanto públicas como privadas.

El señor **CELIS**.- No tengo inconveniente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cerda.

El señor **CERDA**.- Quiero hacerle una consulta al señor intendente. En la

última sesión, cuando pregunté respecto de una prohibición de entregar recursos dos o tres veces a una determinada institución, nos dijo que eso fue a partir de 2013, pero hay un informe de Contraloría de 2011 que indica que estos no se deben entregar antes de dos años. Hay varias instituciones que se repiten, incluso dentro del mismo año, especialmente en los casos de Quilpué, Nogales, El Melón y Calera. Entre 2011 y 2012 los fueron entregando repetidamente. Insisto, hay un informe de Contraloría, anterior, de 2011, que dice que no se pueden entregar recursos a una misma institución, a menos que transcurra un intervalo de dos años.

El señor **CELIS**.- No se pueden entregar recursos en la medida en que no se hayan rendido. Categóricamente es así. Nunca se entregan recursos para financiamiento de un proyecto a una organización que no haya rendido cuentas del anterior. Está prohibido. El que algunas organizaciones comunitarias se adjudiquen proyectos durante años consecutivos no es extraño. En el caso de las ferias, por ejemplo, se realizan todos los años, o en el caso de festivales tales como el Encuentro Internacional de Payadores de Casablanca o el Carnaval de Murgas y Comparsas de San Antonio. Entonces, no es tan simple establecer que es una mala práctica entregarle recursos a una misma institución, si uno quiere mantener en el tiempo una serie de campeonatos deportivos y actividades culturales. Por ejemplo, la Fundación Beethoven ahora no pudo ser beneficiaria, pero, en los Conciertos de Verano, era una de las que permanentemente tratábamos de beneficiar, porque sabemos que es un aporte para la región.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, aparece repetida la situación de que le dieron alrededor de 130 millones a esos tres clubes deportivos que se constituyeron el mismo día, con el mismo domicilio y cuyas placas están relacionadas con el Club Deportivo Colegio Los Leones de Quilpué.

El señor **CELIS**.- El Club Deportivo Colegio Los Leones y sus parientes, Nueva Era y Sol del Pacífico, son un caso distinto, que nos permitió descubrir la existencia de irregularidades, porque estaban en un mismo domicilio. No es que los proyectos no existieran, los proyectos existían. Ahora, que hayan sido irregulares es otra cosa. Una cosa es irregularidad y otra es delito. Pero, insisto, esa situación fue la que nos alertó sobre la existencia de posibles irregularidades. Esa institución originó el sumario en contra de Sergio Núñez y su posterior destitución.

El señor **CERDA**.- Porque todas aparecían firmadas por Sergio Núñez.

El señor **CELIS**.- Las resoluciones adjudicatorias también habían sido firmadas por Sergio Núñez.

El señor **CERDA**.- Señor Celis, otra consulta. En la última sesión, usted nos corroboró que habían revisado el audio y las actas de las sesiones, y que en estas últimas figuraban varios proyectos que no habían sido ni siquiera tratados. Quedaron en traer información de cuáles eran esos proyectos.

Usted leyó una denuncia hecha por el señor Astudillo.

El señor **CELIS**.- Sí. En realidad, la denuncia fue de los propios consejeros de una subcomisión que formaron, llamada Subcomisión Fraude. Ellos entregaron los antecedentes al secretario ejecutivo, Enrique Astudillo, para que me los hiciera llegar. Yo se los entregué al abogado del Gobierno Regional, Héctor Valenzuela, para que los chequeara, porque al menos un proyecto no figuraba y beneficiaba justamente a esas instituciones que aparecen como sospechosas, por ponerles un nombre. En otros casos, antes

de la votación, el secretario ejecutivo hacía una lectura muy genérica de los proyectos.

El secretario ejecutivo debía dar lectura a los proyectos que se iban a votar. Era una lectura muy genérica, en la que se daba a entender que se iba a votar un proyecto determinado, por ejemplo, “análisis de las consecuencias del delito”, pero resulta que este proyecto se iba a dictar dos o tres veces. Entonces, esa fue la otra observación que formularon los consejeros regionales. Eso ocurrió el jueves. Todavía no tengo la respuesta del abogado Valenzuela.

El señor **CERDA**.- ¿Usted puede hacernos llegar esos proyectos?

El señor **CELIS**.- Por supuesto. Toda la documentación que requieran la voy a hacer llegar a la Comisión.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, formalmente, solicito esos antecedentes, para saber cuáles son los proyectos que no se trataron en comisiones y después aparecen aprobados en las actas.

Señor Celis, ¿quién era el responsable en ese caso? ¿Quién era el ministro de fe? ¿El señor Astudillo?

El señor **CELIS**.- No, eso fue antes del período de Enrique Astudillo. El secretario ejecutivo anterior fue René Lues.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, me gustaría que avanzáramos en la competencia de esta Comisión, es decir, establecer si existen o no responsabilidades políticas y, eventualmente, quiénes asumirían esas responsabilidades. Hasta el momento, hemos tenido varias sesiones y una gran exposición del intendente que nos ha ayudado a entender el proceso de selección, los distintos tipos de fondo y cómo funciona el Gobierno Regional. Tangencialmente, se ha hablado de las denuncias, del momento en que se hacen. A mí me gustaría que nos concentráramos en eso, porque parte de nuestro trabajo consiste en confirmar o descartar si se actuó en forma negligente o confirmar que se fue proactivo en hacer las denuncias, como corresponde.

Creo que sería bueno hacer un análisis profundo, dirigido únicamente a la persona del intendente, ya que está aquí presente, para que él nos diga, con fechas claras, cuándo se tomó conocimiento, quién tomó conocimiento y cuáles fueron las diligencias inmediatas. Es decir, que nos haga un orden cronológico que nos permita avanzar en esa línea.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Celis, quiero hacerle algunas preguntas relativas a los temas que abordó el diputado Squella.

Primero, ¿en qué ley, reglamento o glosa de la ley de Presupuestos está establecido que, previo al ejercicio de su facultad de priorizar los proyectos de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional u otros que tienen que ver con la Intendencia, habrá una jerarquización de una comisión de educación del CORE? ¿Dónde está establecido que el CORE o una comisión del mismo tiene la facultad de jerarquizarle los proyectos al intendente, antes de que él resuelva sobre la presentación de la priorización?

Segundo, ¿cuándo se enteró de que el título profesional del señor Sergio Núñez era falso? Ya que hizo referencia al Club Deportivo Colegio Los Leones, aprovecho de preguntarle inmediatamente qué relación tiene don Sergio Núñez con don Ramón Núñez, ya que este último era colaborador del señor Saavedra, uno de los propietarios del Club Deportivo Colegio Los

Leones. ¿Hay algún parentesco?

¿Cuál es la fecha del informe de auditoría del GORE?

¿Este tema de las denuncias de irregularidades de los proyectos se planteó en algún pleno del Gobierno Regional, es decir, estando presente el intendente y los consejeros regionales?

¿Por qué no se denunció antes, si previamente se había estado en conocimiento de irregularidades, y solo se hizo la denuncia ante la justicia después del pleno del GORE del mes de agosto?

Aquí hay una contradicción. Se afirmó que no se habían pagado esos proyectos, que se habían despriorizado. Sin embargo, la Fiscalía acreditó que todos fueron pagados en octubre y noviembre de 2012.

El señor **CELIS**.- Pueden ser proyectos distintos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Por qué razón una de las personas que facilitó facturas a la organización Valparaíso Joven quería hablar con usted? Me refiero al señor Toledo, del Centro Cultural Arte y Música, de Reñaca. ¿Él consiguió hablar con usted?

¿Tiene conocimiento de si la Fiscalía ha efectuado incautación de computadores u otras medidas intrusivas en el correo electrónico de los funcionarios del Gobierno Regional?

Le ruego que sea muy claro y preciso en cuál es la fuente del derecho que le da la facultad de jerarquización al Core.

Tiene la palabra, señor Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, respecto de las preguntas formuladas por el diputado Arturo Squella en relación con la fecha en que ocurrieron los hechos, el 14 de enero de 2013 el jefe de la División de Planificación es alertado por el encargado de Fondos Concursables de que existe una misma dirección, o una misma cuadra en la que funcionan tres organizaciones.

El señor **SQUELLA**.- Hace exactamente un año.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿En qué mes?

El señor **CELIS**.- El jefe de la Diplad es alertado el 14 de enero. El 17, tres días después, el Consejo Regional prioriza los fondos concursables sin presencia del intendente.

El 18 de enero, el jefe de la Diplad informa a la jefa de gabinete del intendente, Susanne Spichiger, que existiría duda respecto del club deportivo Los Leones y similares. Ese mismo día se pide un requerimiento a la Unidad de Auditoría para que informe.

El señor **SQUELLA**.- Perdón, ¿quién lo pide?

El señor **CELIS**.- Lo pido yo. La Unidad de Auditoría emite el informe el 4 de febrero.

Además, ese mismo día ordeno la instrucción de un sumario, se le toma declaración a Sergio Núñez y se le suspende de sus funciones. Es el último día que trabajó en el Gobierno Regional.

En dos oportunidades, el 7 y el 11 de febrero, informé a los jefes de bancada. Las denuncias se hicieron en distintos momentos. La primera, el 22 de julio; la segunda, el 26 de agosto -o sea, no fue después del pleno de agosto-, y la tercera, el 15 de mayo.

Ahora, respecto de en qué momento se interponen las denuncias, eso depende del fiscal del sumario. Estas materias son conocidas por un fiscal, quien tiene la obligación de poner en conocimiento de los tribunales de justicia o del Ministerio Público, aquellos hechos que revistan el carácter de

delito tan pronto tome conocimiento de los mismos. Y la convicción no necesariamente se la forma el mismo día que se inicia la investigación, sino que en un estado más avanzado de la misma, de manera de entregar las pruebas que acreditan los eventuales ilícitos. Pero, como señalé, son tres los momentos en que se presentan denuncias.

Y para que se vea la diferencia de los tiempos, el Consejo de Defensa del Estado interpuso la querrela el 6 de noviembre. La audiencia de formalización también se hizo en noviembre, y nosotros estábamos trabajando el caso desde hacía cinco meses, con la Fiscalía y la PDI.

Respecto de lo que pregunta el diputado Schilling, el Reglamento del Consejo Regional establece que corresponde a la Comisión de Educación, Arte, Cultura, Deportes y Recreación, entre otras funciones, estudiar y proponer la distribución de los recursos destinados a subvencionar actividades de carácter cultural que se determinen en la ley de Presupuestos para el Gobierno Regional.

A la Comisión de Educación, Arte, Cultura, Deportes y Recreación le corresponde recoger las opiniones de los consejeros regionales que representan a cada una de las distintas provincias de la región, quienes tienen conocimiento de cuáles son las necesidades en cada una de esas provincias.

Además, le corresponde determinar la supuesta seriedad de las organizaciones comunitarias que postulan a los diversos fondos, pero la priorización la formula el intendente al Consejo Regional, el cual deberá votarlos. Hay que recordar que son aproximadamente 600 proyectos, muchos de ellos de 200 o 300 mil pesos, por ejemplo, la organización de un campeonato de baile. Es imposible que uno sepa si el proyecto es un aporte para la región sino por información de los propios consejeros, que, por los demás, es ante quienes interceden las propias organizaciones para postular sus proyectos una vez superados los requisitos de cumplimiento de las formalidades y evaluados técnicamente, o sea, estando elegibles.

En cuanto a la fecha en que tomé conocimiento de la falsedad del título, fue el mismo día en que ordenamos abrir sumario administrativo en contra de Sergio Núñez por la falsificación de su título, o sea, el 17 de abril de 2013, justo dentro de las 48 horas que mediaron desde que le pidiéramos la renuncia no voluntaria. Fue inmediatamente después de resuelto el primer sumario, de propuesta la sanción de suspensión por tres meses y de petición de renuncia no voluntaria por mi parte. En ese lapso tuvimos la noticia, tuvimos la denuncia. Ahí mismo, en ese momento, iniciamos el sumario administrativo que terminó en destitución, al igual que, en definitiva, terminó en destitución el primer sumario. Tuvo una doble destitución.

Respecto de Ramón Núñez, no lo conozco, no sé quién es.

Ahora, si trabaja con ese grupo, es muy probable que sea pariente de Núñez, porque Núñez trabajó en ese grupo, y no lo digo yo, sino que lo dice él, en su currículum, donde muestra dentro de sus actividades haber trabajado para la gente de ese grupo.

En la gráfica pueden ver la razón social: Consultora CMC.

Como dije, lo reconoce en su currículum. Antes, figura la Constructora Los Castaños y Gea Generación de Energías Alternativas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Celis, permítame complementar la pregunta anterior.

Jerarquizar no es lo mismo que tomar conocimiento o dar opiniones o evaluar cosas que se están proponiendo, sino poner en orden jerárquico, de mayor a menor, de más importante a menos importante. Entonces, usted, alguna vez, ¿alteró esa jerarquización, al pasar al momento de su priorización?

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, nunca recibí una jerarquización, si se entiende por tal una orden de prelación; nunca recibí una orden de prelación. La priorización la emite el intendente. Tengo diversos insumos, porque yo no puedo conocer a las 600 instituciones que postulan año tras año, y uno de esos insumos es el conocimiento que tienen los consejeros regionales de las necesidades y de las organizaciones comunitarias de sus propias provincias. Obviamente, es imposible que coincida lo que indican los consejeros como las necesidades más urgentes con lo que señalo yo; nunca ha habido equivalencia, y es imposible que la haya.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Por qué medio los consejeros le entregaban este paso previo, llámese o no jerarquización? ¿Por escrito, por correo electrónico, por medio de una conversación?

El señor **CELIS**.- En el último concurso, por escrito.

La señora **BLANCO** (doña María Teresa).- Está en el acta de la comisión.

El señor **CELIS**.- Está en el acta de la comisión. En los anteriores era más bien una gestión, una negociación o una conversación que tenía el encargado de relacionarse con los consejeros regionales, el secretario ejecutivo y los consejeros regionales.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Le pido que nos acompañe esa información.

El señor **CELIS**.- Muy bien, señor Presidente.

La fecha de la auditoría, del informe al Gobierno Regional sobre las irregularidades, es el 4 febrero de 2013. Las denuncias de las irregularidades a los consejeros regionales se producen el 7 y 11 de febrero.

En cuanto a por qué no se denunció antes del pleno de agosto, en realidad, se hizo antes.

Ahora me referiré a Juan Carlos Toledo. El señor Toledo fue una de las tres personas que me llevaron a formarme la convicción de que había irregularidad en el actuar de Enrique Kittsteiner. El almirante Toledo me señaló que había postulado a un proyecto, que luego entró en una especie de trámite de asignación directa –todo esto está en la fiscalía, puede que cometa algunos errores referenciales, pero serán menores-, amparado en una institución llamada Valparaíso Joven y que, por lo tanto, él tenía que facturar a dicha institución para justificar la asignación de recursos que se haría por esa vía. Desde luego, nada de eso existía. Al señor Toledo le entregaron el dinero en efectivo.

Exactamente la misma situación pasó con Puerto de Ideas, pues un representante de la organización es contactada por Kittsteiner, se le dice que no se preocupe, ya que a pesar de que no está en los listados oficiales, estará seleccionada por la vía de asignación directa, y se le deposita en efectivo en la cuenta corriente.

Lo mismo se produce con el Círculo de la Prensa de Valparaíso, pues habían postulado a un proyecto –como dije, puedo equivocarme, pero será por poco- por unos 9 millones de pesos. No aparecieron en los listados oficiales, preguntaron y Kittsteiner les señaló que postularan, pero por 13 millones más. Torpemente, postularon por esa suma mayor, postulación que era

inexistente, porque Valparaíso Joven era una especie de distribuidora de recursos; entiendo que les entregaron en efectivo la suma, pero les dijeron: “estos 13 millones se quedan acá”.

En el caso de Toledo, encontré raro lo que estaba pasando. Lo habían citado a declarar a la Policía de Investigaciones y le preguntaron por qué había facturado a Valparaíso Joven, a lo que respondió que lo hizo porque les había asesorado. Ante eso, le consulté cómo los había asesorado y me respondió que en un café en Valparaíso, a lo que le señalé que estaba muy mal lo que había hecho, porque era poco creíble. Ahí me contó toda la historia. Le dije que tenía que decir la verdad –está en el audio del tribunal- y para que lo hiciera me comprometía a conseguirle que fuera a declarar el 18 de septiembre a las 12 horas, con el fin de que no hubiera mayor publicidad. Estaba con personas de la PDI en ese momento en la oficina. Sobre esos temas, que fueron los que me llevaron a la convicción de que Kittsteiner había actuado dolosamente, lo enfrente y le pregunto qué pasó con Puerto de Ideas, con Toledo y su organización; por qué les había depositado o entregado dinero en efectivo, que me explicara ese actuar completamente irregular. Me respondió que Sergio Núñez lo había engañado, que él sabía que era una mala explicación, que probablemente yo no le creería, pero que esa era la verdad. Es imposible que haya sido así.

Sobre la incautación de computadores del Gobierno Regional, sí las hubo, incluso durante las últimas semanas.

El señor **CERDA**.- Perdón, ¿el señor Toledo está imputado?

El señor **CELIS**.- Sí, el señor Toledo está formalizado por algo menor, dado que cambió su declaración, pero su primera declaración igual lo dejaba con un grado de compromiso, por haber señalado que había prestado servicios a esa organización, en un café de Valparaíso, por 8 millones de pesos, platas con las que se quedaba Valparaíso Joven, porque lo hacían con la misma figura que el Círculo de la Prensa de Valparaíso: más plata de la que les entregaban.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, estoy viendo algunos de los antecedentes que se han entregado y aparece una comisión calificando proyectos.

Esta comisión calificó un proyecto no menor, de 40 millones de pesos, para Centro de Estudios Sociales y Comunitarios de Valparaíso, Quillota, Petorca, al que califican con nota 3. Indican que todos los proyectos con nota inferior a 4 deberían ser declarados inadmisibles por ser técnicamente muy deficientes. En la siguiente sesión aprueban los 40 millones y firma Claudio Oyarzun, ¿él también está detenido?

El señor **CELIS**.- No, Claudio Oyarzun es el segundo a bordo en la División de Análisis de Control y Gestión, luego de María Teresa Blanco.

El señor **CERDA**.- Me disculpo, puede ser alcance de nombre, pero no me acuerdo del nombre del que está detenido en Quillota.

La señora **BLANCO** (doña María Teresa).- Ese es Claudio Uribe.

El señor **CERDA**.- Aquí aparece firmando el señor Rodrigo Mondaca Villarroel, ¿quién es él?

La señora **BLANCO** (doña María Teresa).- Son todos funcionarios del Gobierno Regional.

El señor **CERDA**.- ¿Funcionarios de Planta?

El señor **CELIS**.- Sí, pero hay que aclarar algunas cosas.

Efectivamente, como señalé, la auditoría revela la falta de procedimientos correctos para Seguridad Ciudadana en el concurso de 2013. Me reuní con los jefes de bancada el 7 y el 11 de febrero, tres días después de contar con el informe de auditoría, y les manifesté que debíamos corregir el procedimiento. Para ello, había que formar las comisiones de admisibilidad, de forma y de fondo. La comisión de fondo, o sea, de evaluación de los proyectos, efectivamente evaluó mal unos proyectos y el Consejo Regional votó favorablemente varios de esos proyectos mal evaluados, con el argumento de que para ellos no era vinculante la opinión de la Comisión de Evaluación. Pero después ese criterio cambió y todos esos proyectos fueron despriorizados. Por eso dije que de 29 proyectos se redujeron a ocho.

El señor **CERDA**.- Pero se trata de cantidades no menores, 40 millones en proyectos mal calificados, que aprueban en la sesión siguiente.

El señor **CELIS**.- Los aprobaron, es cierto, pero los consejeros regionales recapacitaron y despriorizaron esos proyectos.

El señor **CERDA**.- Esos proyectos fueron calificados con nota 3 y se recomendó no aprobarlos, pero luego les dieron casi primera prioridad en el Consejo.

El señor **CELIS**.- Pero después fueron despriorizados.

La primera despriorización se da como resultado del trabajo de la comisión de velar por los requisitos de forma y de fondo; de 29 proyectos pasan a 14, y luego a ocho, despriorizando los que habían sido mal evaluados técnicamente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- De 14 proyectos a 8 proyectos, ¿cuánto significó eso en plata?

El señor **CELIS**.- Se bajó de 460 millones aproximadamente a 71 millones de pesos.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor intendente, al revisar los antecedentes, doña María Teresa Blanco hace un alcance a un oficio de la institución “Vivamos Recreando y Entreteniendo la Vida”, de La Calera, para la organización grupo folclórico “Danzas de Mi Tierra”, que no ha rendido al 20 de mayo la suma de 8 millones de pesos. ¿Cómo va a rendir los 8 millones de pesos si a esa institución le dejaron 400 mil y el señor Luis Vásquez, jefe de gabinete del candidato Urizar, que está invitado para la próxima semana, le pidió los 7 millones 600 mil pesos? Como decía, están criticando a esta señora, y no tiene cómo rendir cuentas.

El señor **CELIS**.- Eso está en conocimiento del Ministerio Público. Evidentemente, la persona no va a poder rendir bien y no es el único caso. Sabemos que, básicamente, había dos *modus operandi*. Uno consistía en crear una institución de fachada, de papel, como Valparaíso Joven Y Valparaíso Cultural y Deportivo. Esa institución de fachada se adjudicaba proyectos por cien, por mencionar un número redondo, favorecía a algunas instituciones que sabían que a mí me interesaban y que yo iba a sospechar si no triunfaban en los concursos, porque, además, son organizaciones serias que presentan bien los antecedentes, como el caso de Puerto de Ideas o Del Círculo de la Prensa o, en menor medida, de la Corporación

Cultural Reñaca, de Juan Carlos Toledo. Entonces, se adjudicaban 100, repartían 20 o 25 y el resto se lo dejaban para el bolsillo. Ese es un *modus operandi*, una institución de fantasía que no ejecuta proyectos.

En el segundo *modus operandi* la organización no solamente existe –también existían las otras-, sino que, además, ejecuta los proyectos. Lo que ocurre es que los proyectos están sobrevalorados. Entonces, se adjudican, señalando que algo cuesta 20 millones, en circunstancias de que su valor real es menor y normalmente utilizan a alguna institución real vigente y le pasan un beneficio, un porcentaje. Por ejemplo, de 10 millones de pesos le pasan 500 mil pesos o 300 mil pesos por permitirles usar el nombre de esa institución. Obviamente, los titulares de la institución no van a poder rendir, pero serán el Ministerio Público y los tribunales de Justicia los que deberán resolver qué tipo de delito se configura, si es que existe. Es indudable que hay irregularidad, pero en cuanto a delito, serán los tribunales los que deberán determinarlo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Por último, solicito, por su intermedio, señor Presidente, que nos mande las copias de las facturas del señor Luis Vásquez, que alcanzan a 50 y tantos millones de pesos, casi todas de pendones en la Cárcel de Valparaíso y del Restaurant Doña Anita, de Olmué, en que cada almuerzo cuesta 54 mil pesos, como mencionó usted.

El señor **CELIS**.- En la medida en que hubiesen asistido todas las personas que dicen que asistieron, porque mi impresión es que con suerte asistía la mitad.

El señor **CERDA**.- ¿Puede mandar copia de las facturas?

El señor **CELIS**.- Por supuesto.

El señor **CERDA**.- Esas son facturas públicas. Curiosamente, de Valparaíso Joven también están en Doña Anita. Hay varias facturas allí y parece que los clubes deportivos de Quilpué también hicieron grandes fiestas en Doña Anita, en donde al parecer sobrefacturaban.

Señor Presidente, después de todas estas consultas me parece que vamos a tener que concentrarnos en tres casos claves, que son los que nos mencionó el señor intendente: el de Valparaíso Joven, en Viña del Mar y Valparaíso; los problemas de los clubes deportivos en Quilpué y el problema de Quillota, La Calera y Nogales, donde están todas las otras instituciones mencionadas. Esos son los tres focos más importantes.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, tengo una duda que espero dilucide el señor intendente. Él señaló en reiteradas oportunidades que hay un conjunto de proyectos despriorizados, en atención a que no cumplían ciertos requisitos de forma o de otra naturaleza.

El señor **CELIS**.- Sí.

El señor **CORNEJO**.- No fue uno, sino varios. ¿Ello sucedió en una o en varias oportunidades?

El señor **CELIS**.- En varias.

El señor **CORNEJO**.- Después de que se despriorizan porque no cumplen determinados requisitos, tanto de forma como de fondo, ¿no hubo ninguna investigación o indagación de ninguna naturaleza; a nadie le llamó la

atención que se despriorizaran proyectos que de no haberse concentrado específicamente, a propósito no sé de qué, no calificaban?

El señor **CELIS**.- No.

El señor **CORNEJO**.- ¿Eso no despertó ningún tipo de sospechas?

El señor **CELIS**.- Curiosamente, no recibimos ningún reclamo de ninguna de las instituciones cuyos proyectos fueron despriorizados. Ninguno.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Es más, usted explicó recién que había municipalidades que, sin mayor problema, habían retirado sus proyectos.

El señor **CELIS**.- Sí, renunciaron voluntariamente después.

El señor **CORNEJO**.- Todos los que hemos sido funcionarios públicos nos damos cuenta cuando estamos en presencia de algo que pudiera despertar algún tipo de interés inusual. ¿A nadie en el core, en el gore, le llamó la atención que quedaran reiteradamente proyectos que no calificaban y que de no haberse despriorizado, por la razón que usted ha señalado, se habrían aprobado?

El señor **CELIS**.- ¿Perdón?

El señor **CORNEJO**.- Digo que me llama la atención que haya un conjunto de proyectos, como los de este Centro de Estudios Sociales, u otros, que en algún minuto fueron despriorizados porque no cumplían con ciertos requisitos. Mi reflexión es que a nadie le haya llamado la atención que no se aprobaran proyectos porque no cumplían con ciertos requisitos. Lo digo porque no basta con que sencillamente una institución diga: usted no cumple con los requisitos así que váyase.

El señor **CELIS**.- No les llamó la atención. No presentaron ningún tipo de protesta; al revés, diría que costó algo despriorizarlos y eso también es parte de las investigaciones, de los sumarios iniciados en el Gobierno Regional, pero para ser claro respecto de este punto quiero decir que todas las despriorizaciones fueron de iniciativa del Ejecutivo.

El señor **CORNEJO**.- Es correcto, pero cuando se hace la despriorización de los proyectos es por iniciativa de la intendencia, en conjunto o comunicado a los consejeros regionales.

El señor **CELIS**.- Sí.

El señor **CORNEJO**.- No hay intermediación de ningún otro funcionario.

El señor **CELIS**.- No, de ninguno. Lo que se hace es proponer la despriorización de un listado de proyectos y los consejeros la votan. Esa fue la forma en que salió una cantidad importante de proyectos de seguridad ciudadana, pero, adicionalmente, hubo una cantidad no menor de proyectos cuyos titulares renunciaron.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Pero después de que alguien dijo que no estaban bien.

El señor **CELIS**.- Claro, después de decirles que estas eran instituciones sospechosas.

El señor **CORNEJO**.- Usted ha dicho instituciones sospechosas. Disculpe, no es nada personal, pero me queda una duda.

Si hay instituciones que despiertan sospechas, de cualquier naturaleza, da lo mismo -no estoy hablando de que sea sospecha de un hecho delictual, sino cualquiera. ¿Lo único que se hizo respecto de estas fue despriorizar?

El señor **CELIS**.- Así es.

El señor **CORNEJO**.- O se dijo: investiguen esta institución de Viña del Mar por el festival o por los fuegos artificiales.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, eso es parte de las investigaciones. Como son varios los sumarios abiertos, entonces, caen estas instituciones sospechosas.

Ahora, estas instituciones sospechosas -por llamarlas de alguna manera- tienen la característica de nunca haber recibido fondos.

El señor **CORNEJO**.- ¿Y ninguna de esas instituciones “sospechosas” que ha sido despriorizada, sin embargo, antes de la despriorización habría recibido dinero?

El señor **CELIS**.- No tengo certeza, pero es altamente probable que haya ocurrido.

Hay otras instituciones sospechosas que recibieron los recursos -y cuestionadas en algunas de las denuncias que hemos revisado-, pero después de la primera citación que tuvimos aquí, los devolvieron.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Usted se refiere a la primera sesión de la Comisión Investigadora?

El señor **CELIS**.- Sí.

Ha habido varios tipos de desistimiento, por decirlo de alguna manera. Uno, la despriorización, que es la oficial. Dos, la renuncia voluntaria -por llamarla de alguna forma- de la institución beneficiaria antes de recibir los recursos. Tercero, la devolución voluntaria de parte de algunas instituciones, ya sea porque se les requiere que rindan cuentas de los gastos efectuados, o bien por iniciativa propia, pero que está siendo investigada. Todo ello es materia de sumario administrativo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Hay un sumario?

El señor **CELIS**.- Sí, señor Presidente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar a nuestro invitado si los antecedentes de esas instituciones que devolvieron el dinero -seguramente se nombraron en sesión televisada de la Comisión- fueron entregados al Ministerio Público.

El señor **CELIS**.- Sí, porque son instituciones que coinciden con las que están siendo investigadas. Cualquier institución que presente algún tipo de irregularidad es puesta en conocimiento del Ministerio Público.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Antes de que se retire el intendente, quiero recabar algunos acuerdos de la Comisión para solicitar al Gobierno Regional los siguientes antecedentes:

1.- Acta N° 620 de la sesión ordinaria del Consejo Regional, del 8 de agosto de 2013.

2.- Acta N° 621 de la sesión ordinaria del Consejo Regional, del 29 de agosto de 2013.

3.- El memorándum de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Valparaíso, del 4 de febrero de 2013.

Además, solicitar a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso el certificado de directorio de la Organización Comunitaria Valparaíso Joven.

También solicitar al Servicio de Impuestos Internos fotocopia de RUT, domicilio de la Organización Valparaíso Joven y cartola de situación tributaria.

Recabar copia del Diario Oficial del 17 de enero de 2012, que contiene la publicación de la Resolución Afecta N° 217, de 23 de agosto de 2011, que

contiene el Reglamento Regional del Fondo de Seguridad Ciudadana. Por último, solicitar al Gobierno Regional o a la Contraloría copia del sumario administrativo.

¿Habría acuerdo para solicitar los antecedentes anteriormente señalados?

Acordado.

Luego fijaremos las citaciones de quienes vendrán a declarar a la Comisión.

Tiene la palabra el señor Celis.

El señor **CELIS.**- Señor Presidente, el 11 de marzo de 2010 asumí el cargo. Después de firmar una serie de documentos de entrega, ante mi escritorio, como intendente, debí firmar los primeros documentos por la compra de unos camiones aljibe. Me pusieron sobre el escritorio un documento que debía firmar –me puedo equivocar, pero es por poco- por la compra de aproximadamente 11 camiones aljibe. ¿Por qué razón? Porque había ocurrido el terremoto, ya se habían comprado alrededor de 20 y se requerían adicionales con urgencia.

Cuando a me dicen que es algo con urgencia, naturalmente, tiendo a desconfiar. Por ende, dije que no iba a firmar el documento, a pesar de que formalmente cumplía con todos los requisitos.

Para abreviar la historia, cada uno de esos camiones tenía un sobreprecio de 9 millones de pesos.

El señor **CORNEJO.**- ¿Qué empresa era?

El señor **CELIS.**- La empresa se llamaba Total Transport.

Compramos directamente a Maco, el concesionario.

Sumado un sobreprecio de nueve millones por camión -puedo equivocarme, pero no por mucho-, era mucho dinero lo que habría perdido el Gobierno Regional. Esa fue la realidad con la que me encontré el 11 de marzo de 2010.

Pocas semanas después, llegó a nuestro conocimiento un memorándum de auditoría interna de una funcionaria del Gobierno Regional, señora Elizabeth Montenegro, poniendo en conocimiento el fraude de 2010 que significó la pérdida para el patrimonio del Gobierno Regional de aproximadamente 1.247 millones de pesos. Siempre se habla de mil por la prensa, pero ello es erróneo, pues a esos mil hay que sumarle otra cantidad, y quien se prestó para emitir la factura fue un contratista que luego se suicidó, por ello no se siguió la responsabilidad penal de esa persona, pero con él fueron más de 200 millones y por ello es que la suma asciende a mil 200 y tantos millones de pesos.

Tan pronto tuvimos conocimiento de esos hechos, los denunciamos al Ministerio Público y a los tribunales de justicia; incluso, antes de lo que a mí me hubiese gustado. Recuerdo que en esa oportunidad, el exintendente De la Maza fue a un medio de comunicación regional para avisar que la Intendencia tenía esos antecedentes en su poder, lo cual me obligó a acelerar un poco los tiempos. Personalmente, hubiese preferido armar mejor el caso, lo que no significa que el señor De la Maza haya actuado mal, sino que estoy relatando los hechos como ocurrieron.

A comienzos de 2013, tomamos conocimiento de esas irregularidades, pedimos la auditoría, iniciamos las investigaciones sumarias, hablamos con los jefes de bancada, corregimos los procedimientos, separamos inmediatamente a Sergio Núñez de sus labores, pusimos en conocimiento al Ministerio del Interior. No separé inmediatamente al señor Kittsteiner, porque

no tenía pruebas, sí las tuve con esa conversación clave con Juan Carlos Toledo De la Maza. En fin, hice todo como lo dice don Enrique Silva Cimma: “Todo lo que un funcionario público puede hacer respecto de hechos que aparezcan como irregulares.”.

Normalmente, la responsabilidad se mide con la relación de culpabilidad. Tiene que existir un elemento subjetivo de la negligencia, de la culpa o del dolo. Desde luego, no tenía conocimiento de las estupideces que estaban haciendo los señores Núñez, Kittsteiner y compañía. Pero tan pronto tomé conocimiento fueron denunciadas a las autoridades correspondientes.

Es importante señalar un hecho que me ha sorprendido. He recibido ataques provenientes de todo el espectro político, ya que las denuncias manchan a todos los partidos. En ese contexto, es fundamental aclarar que las denuncias, ¡ajo!, no las presenté solo, o sea, denuncié a los funcionarios de Renovación Nacional involucrados, pero los casos que vinculan a personas cercanas al Partido Socialista o a la Democracia Cristiana, fueron presentados por los propios partidos, fue una denuncia ciudadana.

En ese sentido, algunos grupos y un sector de la prensa han intentado no estimular la denuncia, es más, inhibirla, porque para una autoridad pública es mucho más fácil, teóricamente, hacerse el leso, mirar para el lado, no denunciar las irregularidades. Por ejemplo, podría haber interpretado que el oficio donde se indicaba que tres instituciones estaban en la misma manzana no era ilegal y concluir que había que dejar de lado el asunto.

Por lo tanto, es muy importante para que la opinión pública recupere la confianza en las instituciones del Estado que tenga la certeza de que si se efectúa una denuncia va a ser investigada, es decir, hay que estimular las denuncias. Sin embargo, me da la impresión de hay un sector al que le interesa inhibir las denuncias, confundir, tratando de empatar algunas cosas que, la verdad, no tienen mayor sentido.

Quiero expresar esa idea a la Comisión, porque me preocupa la percepción que pueda tener algún grupo, en el sentido de que no es conveniente o rentable denunciar.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, quiero realizar algunas preguntas al intendente y, en el caso de que no pueda responderlas hoy, puede hacernos llegar las respuestas.

Señor intendente, si usted no hubiera denunciado los hechos, ¿se habrían conocido públicamente?

Algunas personas han señalado que las alarmas de fraude en el Gobierno Regional no funcionaron y que se produjeron irregularidades en esta administración. ¿En qué momento un intendente puede darse cuenta que se está defraudando al Gobierno Regional?

En segundo lugar, ¿hay manera de advertir que un proyecto no se iba a ejecutar, antes de entregar los recursos?

En el contexto de la aprobación de proyectos, específicamente, ¿en qué etapa usted interviene?

Finalmente, ¿qué explicación tiene para el hecho de que la defensa de algunos de los formalizados intente relacionarlo con la comisión de irregularidades, más allá de lo que usted mencionó, que puede ser o no verdadero, sobre los intentos de inhibir la denuncia? Es extraño que no

hayan salido a la luz pública otras denuncias, pese a que hay otros distritos afectados por situaciones irregulares y todavía no hemos accedido a ellos. En estricto rigor, ¿es eso o no? ¿O se trata de un tema personal en su contra?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFMANN** (María José).- Señor Presidente, quiero profundizar un poco más en lo que expresó el intendente sobre cómo estos cuestionamientos, finalmente, han pretendido inhibir la persecución de las irregularidades.

La semana pasada lo sostuve: ¡qué distinto es tener un intendente acusador a uno acusado! Marca una diferencia bien profunda, sobre todo en lo que viene hacia adelante, pues tenemos la responsabilidad no solo de descubrir todo lo que ocurrió en la Quinta Región, sino que debemos ser capaces, de verdad, de generar toda la institucionalidad pertinente para que esto no siga ocurriendo.

Cuando el intendente señala que existe la intención de inhibir la denuncia, ¿siente que ha habido aprovechamiento político en esa línea? ¿O es mucho peor y lo que se está descubriendo es la punta del iceberg y, probablemente, seguirán apareciendo más informaciones y vinculaciones que darán cuenta de un complejo círculo en la Intendencia, difícil de detener?

Porque, en definitiva, solo ha cambiado el *modus operandi* de lo que ocurría antes, a pesar de todas las medidas que implementó el Gobierno Regional a partir de lo que ocurrió con el intendente anterior. Es decir, por razones distintas, nos encontramos en una situación que no es igual, pero sí bastante parecida a la anterior.

Asimismo, no contribuyen a que las autoridades ejerzan el liderazgo en estos casos. Usted ha sido bien claro, incluso, con su propio Partido; además, tiene un componente humano que no hemos visto con anterioridad y tampoco en el caso anterior. Mi pregunta es: ¿considera que solo existe aprovechamiento político o el tema puede ser, incluso, más profundo o más institucionalizado? ¿Tenemos algo que hacer de acuerdo a su experiencia o volveremos a adoptar medidas y finalmente igual se producirá corrupción?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor intendente, antes de que responda, haré una invitación a todos los señores diputados a que se hagan parte de la querella que presenté en los tribunales para determinar las responsabilidades en estos casos, pues más que observar, la situación amerita acciones. Como dijo el intendente, lo ocurrido puede manchar a todos, pero también abre la posibilidad de limpiarse todos.

Por lo tanto, invito cordialmente a las diputadas señoras Andrea Molina y María José Hofmann, y a los señores diputados Aldo Cornejo y demás integrantes de la Comisión a suscribir la querella.

Tiene la palabra el intendente.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, es imposible adivinar si la opinión pública habría conocido los hechos si no se hubiese formulado la denuncia en las distintas etapas que mencioné. En ese contexto y respondiendo también a otra de las interrogantes planteadas por las diputadas, existe un cierto círculo de protección -por eso relaté el ejemplo del 11 de marzo de 2010, con los camiones aljibes- que, lamentablemente, está enquistado, y no tiene color político, es decir, no solo se da en el presente Gobierno Regional, sino que

en muchos otros y, por lo mismo, la forma de aprobar los proyectos derechamente tiene que cambiar; no se puede seguir con esos procedimientos, porque llaman a la tentación de algunas personas inescrupulosas.

Por otra parte, las alarmas funcionaron porque los hechos fueron denunciados. En el caso de 2010, hay una persona condenada a diez años y otra a ocho. En la actualidad, hay tres personas en prisión preventiva; son avisos duros. Además, las alarmas funcionaron por el tipo de proyectos, fundamentalmente de charlas y capacitación. La única forma de acreditar su incumplimiento es *a posteriori*, con la rendición de cuentas. Por ejemplo, en una revisión que se intentó hacer a una charla de capacitación realizada en un hotel de Valparaíso, ubicado en calle Errázuriz, no dejaron entrar a la actividad a la persona del Gobierno Regional y, claro, un fiscalizador no puede obligar a que le permitan ingresar a una charla de capacitación. Entonces, el momento de darse cuenta de la ocurrencia de alguna irregularidad es en el cotejo instrumental de las rendiciones de cuenta. Antes es muy difícil, por el tipo de proyectos. Es distinto a un Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en que sí hay inspecciones en terreno y se van viendo los grados de avance del proyecto de que se trate.

Con respecto a si hay manera de advertir que algún proyecto no se iba a ejecutar antes de entregar los recursos, es imposible, porque son fundamentalmente charlas de capacitación o campeonatos de fútbol. Teóricamente, las actividades son positivas, y me dicen que se van a ejecutar, pero eso se sabe el día de los hechos.

En relación con la intervención del intendente, este lo hace en varias etapas, siendo la principal la de priorización. Aunque también interviene al dictar la resolución aprobatoria de las bases del concurso. Sin embargo, su fundamental intervención es en la propuesta de priorización a los consejeros regionales. Luego están las resoluciones aprobatorias de los convenios respectivos y las firmas de los convenios con los beneficiarios.

¿Por qué involucrar a los intendentes? Creo que es por una doble razón. En primer lugar, por inhibir la denuncia. En segundo lugar, con estas acusaciones se afectan muchos intereses personales, que cruzan todo el espectro político, porque son intereses patrimoniales, intereses económicos. Sin embargo, estos recursos no necesariamente fueron a parar a campañas política, y si así fue, debió haber sido en un porcentaje menor. De manera que el hecho de tratar de involucrarlo es porque se afectan los intereses económicos de personas pertenecientes a gran parte del espectro político nacional.

En el caso de que se haya intentado un aprovechamiento político, es lo mismo. Al haber intereses afectados, conviene tratar de empatar y desacreditar al que hace la denuncia para disimular estas acciones que afectan objetivamente al patrimonio de algunas personas que actúan de forma irregular.

Sin perjuicio de contar con los mejores reglamentos y manuales, es imposible evitar la comisión de irregularidades con el elemento personal de por medio. Por ejemplo, podría dictar una norma que prohíba robar, con la pena de muerte como sanción, pero van a robar igual. El elemento personal es la clave, pero, a su vez, a este le puede ser más fácil o más difícil intentar destruir los mecanismos de control. Es ahí donde hay que cambiar el

sistema. O sea, no se puede votar por la pavimentación de la calle Condell, entre los tramos tanto y tanto, o por el proyecto del club deportivo XX, por 200 mil pesos; eso está mal. Eso debe cambiar, y ojalá que esta instancia colabore en que los nuevos consejeros regionales, elegidos por votación popular, asuman sus cargos con un sistema menos vulnerable que el que existe en la actualidad.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Gracias, señor intendente.

A petición del diputado Rivas, solicito acuerdo para citar a la próxima reunión a don Christian Urizar. Del mismo modo, a la señorita Marcia Oyarzun, autora de unos correos electrónicos dirigidos al intendente; al alcalde de Quilpué, señor Mauricio Viñambres, en relación con un bus, y a los señores Julio Trigo, Luis García y Claudio Heine, del Semanario Impacto de La Calera.

El señor **CERDA**.- En todo caso, señor Presidente, pido que a Urizar lo cite después de que hayan declarado las otras personas de las cuales debemos recopilar antecedentes.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Entonces, citaríamos al señor Urizar para la sesión subsiguiente.

Tiene la palabra la señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Por su intermedio, señor Presidente, solicito que se ponga en la lista a los consejeros regionales que han ido a declarar voluntariamente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señora diputada, estamos fijando los invitados para la próxima sesión ¿Para cuándo sugiere que invitemos a los consejeros regionales?

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Para cuando usted estime conveniente, de acuerdo con su criterio.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Muy bien, lo ordenaremos con la Secretaría.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por último, señor intendente, le pido que nos mande copia de la jerarquización hecha por los consejeros regionales en relación con las sesiones en que se adoptaron los acuerdos de inversión sobre las materias en controversia. Además, copia de su propuesta de priorización de los mismos proyectos jerarquizados anteriormente por la comisión.

El señor **CERDA**.- Por su intermedio, señor Presidente, solicito que nos envíe los antecedentes de los recursos asignados a la Municipalidad de Hijuelas, por alrededor de 48 millones, para un estudio turístico de dicha comuna.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, a propósito de los últimos comentarios del intendente, quiero decir dos cosas. En primer lugar, lo dije antes, durante y lo voy a decir de nuevo. No tengo ninguna duda de la probidad del intendente. Lo conozco hace muchos años y sé que es una persona correcta. Lamento profundamente que su gestión termine con este episodio que, de alguna manera, podría complicarlo entre aquellos que no lo

conocen o hacerlos cambiar de opinión. Yo no tengo dudas sobre el particular, por eso lo digo públicamente.

En segundo lugar, quiero compartir con el intendente algo que nos pasa a muchos en la región.

Tengo la impresión de que –bueno, voy a decirlo, soy inviolable- todo el mundo sabe que en esta región funciona una especie de asociación ilícita, que no solo se traduce en este tipo de proyectos, sino también en otros. Hace un rato, usted mencionó una empresa, me encantaría que dijera cuántos proyectos del FNDR han sido adjudicados a la misma. ¿Cuánto le debe la Municipalidad de Valparaíso y desde cuándo? Tengo entendido que son varios miles de millones de pesos. Además, sé que también está en la Municipalidad de Viña hace un par de años. Habría que revisar la de Los Andes.

Esta situación a uno lo desalienta. Personalmente, me he entrevistado con el fiscal; de hecho, hace un tiempo estuve con el fiscal nacional para pedirle gestos. La región requiere que quien investigue sea un fiscal con dedicación exclusiva. Hay que cambiar los equipos investigativos, y acá no ha pasado absolutamente nada.

Con eso no lo estoy responsabilizando a usted, pero cuando ocurrió el fraude anterior, la gente quedó con la sensación de que se aplica el viejo refrán de que el hilo se corta por lo más delgado. Así, todo el mundo se pregunta por qué después de mucho tiempo de investigación y gente condenada a varios años de presidio, la plata nunca apareció. Ahora existe la misma sensación, porque a fin de cuentas, esta es una ciudad pequeña. Entonces, todo el tiempo uno escucha comentarios, en cualquier lugar a donde uno va. Al final, ocurre que esta cantidad de rumores se transforman en verdades que se expresan en esta investigación que se está llevando a cabo.

Desgraciadamente, la Comisión no tiene facultades para hacer indagaciones que le competen al Ministerio Público; no estamos para eso, pero creo que en esta materia debiera haber una suerte de compromiso para impulsar una investigación en profundidad.

Comparto lo que dice nuestro invitado respecto de lo que hicieron los señores Kittsteiner, Núñez y otros, pero la pregunta que se hace cualquier persona, no hay que ser diputado para hacérsela, es si esos señores operaban solos.

Varios señores diputados. - No.

El señor **CORNEJO**.- ¿Con quiénes operaban? ¿Se encerraban en un escritorio, mandaban un papel y les pasaban la plata?

Esos proyectos los aprobaba el CORE. Entonces, uno dice: está bien, han cometido ilícitos, están formalizados, pero la pregunta es, ¿con quiénes operaban? ¿Quién investiga a los quiénes?

Al igual que el diputado Marcelo Schilling, voy a firmar la querella, pero creo que hay que tener una conducta más proactiva desde el punto de vista de la fiscalía, porque tengo la sensación de que esta investigación partió como caballo de carrera, pero ya van varios meses en los que no hay novedades.

En el ámbito social, poblacional, mucha gente no quiere ir a declarar, por distintas razones, pero si hiciéramos una recopilación, tendríamos muchísimos más antecedentes que los que hemos visto.

He revisado muchos proyectos y me atrevería a decir que hay un alto porcentaje que son sospechosos. Para ser franco, no creo que un

campeonato de futbol cueste 31 millones de pesos, y entiendo que haya incapacidad para investigar, es imposible hacerlo físicamente por la enorme cantidad de proyectos.

Por otra parte, ha sido muy valiosa la opinión del intendente, porque ya llegó a la Cámara de Diputados el proyecto sobre competencias de los gobiernos regionales. Me parece que el sistema actual ya no da para más.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Nuevamente agradecemos la presencia del señor intendente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Jefe de Taquígrafos de Comisiones